

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Suaita, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: ROSALBA PULIDO NEIRA
Demandados: JORGE ACOSTA PULIDO y DIONE ZÁRATE SUÁREZ
Radicado: 68-770-40-89-002-2021 - 00041-00

En conocimiento de la parte interesada las comunicaciones que anteceden emanadas del BANCO DAVIVIENDA, COOMULDESA y CREZCAMOS, visibles a folios 35, 47 y 49 del cuaderno 2 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy 27 de agosto de 2021

LAURA PATRICIA QUIROGA AGÓN
Secretaria

Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Suaita

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0f13cee742d16c7beba72ce5e87d060eaf1056701cacb8dccfdd02d702d35964
Documento generado en 26/08/2021 04:51:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>